I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO A REGISTRO Nº 1362

QUILLOTA, 01 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 4849 / VISTOS:

1.- Autorización Sr. Alcalde según Ordinario N° 383 de fecha 28 de Julio 2014; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 146 de fecha 29 de Julio de 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995; Decreto N°1889 de fecha 29 de Noviembre de 1995, Decreto N°2296 de fecha 23 de Diciembre de 1995, que aprueba Reglamento General de la ley N°19.378, Artículo 17 del Reglamento; y por necesidad de realizar;

2.- Contrato fijo a Doña DELIA OLIVARES OLIVARES, RUT. N° [redacted] TENS a contar del 14 de Julio del 2014 y hasta el 31 de Diciembre del 2014, para cumplir funciones como Tens en Programa Vida Sana En Alcohol, año 2014.

3.-La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO : DESIGNASE A:

DOÑA	: DELIA OLIVARES OLIVARES
R.U.T	: N° [redacted]
TITULO	: TENS
CATEGORIA	: C
CALIDAD	: REEMPLAZO
JORNADA	: 44HORAS SEMANALES
CONTAR DE	: 14 JULIO 2014 Y HASTA 31 DICIEMBRE 2014.
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA.
NIVEL	: 15

SEGUNDO : PÁGUESE, con cargo al Programa Vida Sana En Alcohol, año 2014, Sub Título 215, ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).2.- Sr. Secretario Municipal.
3.- Interesada (1).4.- Archivo (1).